

SNCC.D.020



No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2021-0057
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2021-0057

21 de julio de 2021

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 01

A : ASFEMCA, SRL

Asunto : **Solicitud de Subsanación de errores u Omisión Subsanables**

Referencia : **Contratación de los Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM, Referencia MICM-DAF-CM-2021-0057.**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentación Técnica	Observaciones
1	Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes.	Presentó el Código de Ética desactualizado. Debe subsanar el nuevo código de ética.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta el viernes (23) de julio del año 2021, hasta las 3:00 P.M.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

